



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

EL AYUNTAMIENTO DE RUS, con motivo de la Fiesta de MOZOS de Rus 2021, convoca concurso para seleccionar el cartel anunciador de la misma, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1.-Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.
- 2.-Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita, de lo que el artista se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que esta imagen no tiene restricciones en su uso. Asimismo, y caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esta imagen.
- 3.-Las obras han de presentarse con formato obligatorio en sentido vertical de 100 x 70 centímetros, realizada en técnica libre, no obstante, teniendo en cuenta que la reproducción de la misma se realizará en cuatricromía se excluirán aquellas con tintas metálicas (oro, plata...) así como los colores fosforescentes. Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido y se presentarán convenientemente embalados. No se admitirán obras enmarcadas ni protegidas con cristal.

El autor que resulte ganador del concurso (en el caso de obra digital) estará obligado a suministrar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp. Los interesados a participar deberán de reunir los requisitos del art. 13 de la LGS para ser beneficiario de la subvención.
- 4.-El cartel deberá incluir obligatoriamente los siguientes textos: **"FIESTA DE MOZOS DE RUS. DEL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE. AYUNTAMIENTO DE RUS"**, así como incluir la Imagen Corporativa Municipal del Ayuntamiento de Rus.
- 5.-Se concederá un único premio de 300'00 €, cuya financiación se hará con cargo a la partida correspondiente.
- 6.-Para la materialización de dicho premio y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al artista premiado los datos bancarios.

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7G63PPD36NJHEMSB6TCNDD6M	Fecha	13/11/2020 11:12:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7G63PPD36NJHEMSB6TCND6M	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

7.-Con dicho pago, el Ayuntamiento de Rus adquiere el cartel ganador y el autor premiado otorga al Ayuntamiento de Rus la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, asimismo el Ayuntamiento de Rus podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo, además, expresar y aplicar la obra en cualquier medio y soporte en todo el mundo, comprendiendo, todas las modalidades de explotación, sin limitación alguna.

8.-El Ayuntamiento de Rus, explícitamente, se reserva la posibilidad de modificar y sustituir escudos y textos que aparezcan en el original, así como incluir cuantos logos se precisen según las distintas circunstancias y formatos.

9.-Las obras deberán presentarse sin firmar, siendo identificadas éstas con un lema de libre elección, el cual figurará escrito al dorso del cartel. Junto al cartel deberá entregarse un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema que el señalado en el cartel.

10.-Las obras serán entregadas personalmente o remitidas, debidamente embaladas, por orden y cuenta del artista a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Rus. Plaza de la Constitución nº 1. 23430 Rus, además, se leerá claro y resaltado en el exterior del embalaje la frase "Concurso Cartel Fiesta de Mozos de Rus 2020" adjudicándoles un nº de orden a cada uno de los carteles recibidos. También se podrán presentar las obras utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 168.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

11.-El plazo de admisión de las obras se iniciará con la publicación de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Rus. Se tendrá en cuenta a efectos de fecha de envío, la que figure en el matasellos de correos o control de la agencia de transportes, excluyéndose todas aquellas que se recepcionen en el Ayuntamiento después del 16 de diciembre.

12.-La entidad convocante del concurso cuidará de la integridad de las obras, aunque no responderá de pérdidas, roturas, robos, daños en obras o desperfectos en obras frescas, causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad del Ayuntamiento de Rus.

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7G63PPD36NJHEMSB6TCNDD6M	Fecha	13/11/2020 11:12:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G63PPD36NJHEMSB6TCND6M	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

13.-El Jurado, presidido por el Alcalde, que ostentará el voto de calidad para dirimir, en su caso, el empate en la votación final, estará formado por un equipo multidisciplinar compuesto por el tejido asociativo del municipio. El jurado procederá a la selección del cartel ganador.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas carecen de una categoría artística aceptable. En tal caso, el Ayuntamiento resolverá en consecuencia. El Jurado dará a conocer su fallo en la página web municipal, así como a través de los medios de comunicación, y personalmente al ganador del concurso. El jurado resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

14.-Las obras no premiadas deben ser retiradas por los autores, persona autorizada o agencia de transporte, por orden y cuenta del artista, en el mismo lugar de entrega desde el 15 al 29 de enero de 2021. Transcurrida esa fecha, no se devolverá ninguna obra. La no retirada de la misma conllevará la autorización para la destrucción de dicha obra, procediendo el Ayuntamiento en consecuencia; velando así por la mayor confidencialidad para con los autores.

17.-El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del jurado.

Rus, a la fecha de firma del presente.

El Alcalde.-

Fdo.- Manuel Hueso Murillo.

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7G63PPD36NJHEMSB6TCNDD6M	Fecha	13/11/2020 11:12:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G63PPD36NJHEMSB6TCND6M	Página	3/3

